

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, EN FAVOR DEL RESCATE INTEGRAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (162/000619)

Que la Proposición no de Ley quedaría redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Eliminar la tasa de reposición, de manera que las diferentes Administraciones Públicas puedan atender sus necesidades de personal conforme a sus disponibilidades presupuestarias.

Segundo.- Posibilitar la negociación colectiva en las distintas administraciones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en orden a acordar con la correspondiente representación sindical el mantenimiento del poder adquisitivo en cada ejercicio presupuestario, por el personal de cada una de ellas, así como la recuperación del porcentaje perdido estos años anteriores, tanto en lo que respecta a la cuantías como como a los calendarios de su aplicación.

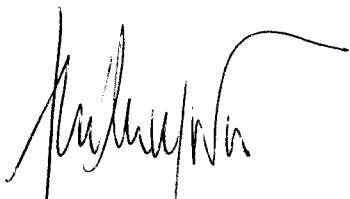
Tercero. Recuperar la integridad de la prestación por incapacidad temporal.

Cuarto.- Restablecer la capacidad de negociación de la jornada laboral a cada Administración Pública, conforme a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, pudiendo establecerse jornadas de 35 horas.

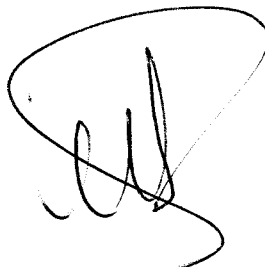
Quinto.- Aprobar una Oferta Pública de Empleo extraordinaria en el ámbito de la Administración General del Estado que reponga el empleo destruido desde el 2009 y haga frente al envejecimiento de la plantilla, prioritariamente en los ámbitos de Seguridad Social, Investigación, Ministerio del Interior o Instituciones Penitenciarias.

En concreto también se llevarán a cabo en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios de la Administración de Justicia; Personal de los servicios de prevención y extinción de incendios; personal de servicios sociales; seguridad y emergencias, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicos y locales; Personal de los servicios de empleo y personal de educación.

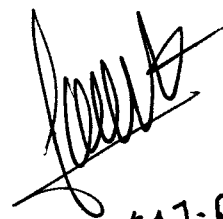
En Madrid, a 29 de mayo de 2018



GA UP-ECP-EM



GPS



ESJ-PNV